

Data	Clau oficina	Oficina	Timestamp	Referència única
29-05-2018	901	SENTMENAT	2018-05-29-12.34.15.746784	B6090812600400050785210000000
Nom del creditor		Referència del càrrec		
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS		00400050785210000005001207000338662		
Identificació del creditor		Nom de l'últim creditor		
ES73000G08171407				
Nom del deutor		Nom de l'últim deutor		
CRIELEC INSTAL·LACIONS, S.L.		0081-1602		
Seguro de R.C. GENERAL Ramo 40 Rbo. 5001207 Gestor 2113 Nif tomador B60908126 Per. 28-05-2018 A 28-11-2018 / semest.				
Import en EUR	Comissió en EUR	Valoració	00 0000	
2.698,42	0,00	29-05-2018	CRIELEC INSTAL·LACIONS, S.L.	
IBAN				
ES56 0081 0095 3200 0215 8727				
B-0027 (0081 - 0095)				

0M252C-190529-E-OND-GBSE-0400-01-040967-029870-IAH1SCON

Per a qualsevol aclariment es pot adreçar amb aquesta nota de càrrec a l'entitat indicada, que és la que ens ha facilitat aquesta informació.

*Esta certificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña.*

FIATC, Mutua de seguros y reaseguros con domicilio en Barcelona Avd. Diagonal, 648 08017 Barcelona. con CIF G08171407

## **CERTIFICA:**

-Que tiene contratada una póliza de Responsabilidad Civil registrada con el número 40-5078521 con efecto 28.05.2018 y vencimiento 28.05.2019 cuyo Asegurado es CRIELEC INSTAL.LACIONES, S.L., con NIF B60908126 y con domicilio en C/ Cementiri Nou,4 08181 Sentmenat (Barcelona).

-Que, bajo los términos y condiciones contractualmente pactadas en la póliza, arriba indica, se cubre la Responsabilidad Civil que se le pudiera derivar por los daños personales, materiales y por sus consecuencias (perjuicios) que puedan ocasionarse como consecuencia del ejercicio de la actividad asegurada, consistente en:

Empresa de montaje y reparación de:

- instalaciones eléctricas de baja tensión siguientes (en edificios y otras obras de construcción):
- sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad eléctricas en edificios.
- sistemas de control distribuido de electricidad.
- sistemas de supervisión, control y adquisición de datos eléctricos.
- control de procesos eléctricos.
- líneas aéreas o subterráneas de distribución de energía eléctrica (baja tensión).
- en quirófanos y salas de intervención médico-sanitaria.
- rótulos luminosos.
- instalaciones generadoras de baja tensión.
- sistemas de detección y alarma de incendio.
- sistemas y equipos de telecomunicación en edificios, siguientes:
- instalaciones de captación y distribución de señales de radiodifusión sonora y TV, telefonía al público, cable, videoporteros o control de accesos.
- centrales telefónicas, sistemas y cableados en redes de voz, datos o estaciones VSAT.
- instalaciones de fontanería (en edificios y otras obras de construcción) siguientes:
- instalaciones interiores de suministro de aguas.
- sistemas de protección contra incendio (Bocas de Incendio Equipadas; Instalación de sistemas de riego por aspersión automática "sprinkler").
- calefacción y agua caliente sanitaria (ACS)
- instalaciones de productos petrolíferos líquidos (carnet categoría IP-I y/o IP-II).
- instalaciones de productos petrolíferos líquidos (carnet categoría IP-III).
- instalaciones de gas (carnet categoría A ).
- instalaciones de climatización (aparatos y conducciones) en edificios y obras de construcción.
- de calefacción.
- de ventilación.
- de refrigeración o aire acondicionado.
- aparatos de presión.
- trabajos de mantenimiento, reparación e instalación, relacionados con los trenes de lavado.
- mantenimiento de la instalación de aire acondicionado de algunas tiendas situadas en el aeropuerto (zona comercial)
- instalación de depósitos y surtidores, tanto en gasolineras terrestres como en

puertos.

**LÍMITES DE SUMA ASEGURADA:**

RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIANZAS CIVILES	
-límite máximo por siniestro y anualidad.....	1.200.000€
RIESGO DE EXPLOTACION.....	INCLUIDO
CON LOS SIGUIENTES SUBLIMITES	
-para daños personales.....	300.000€ POR VICTIMA
-para daños materiales y perjuicios.....	1.200.000€ EN CONJUNTO
RESP. DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	INCLUIDO
-límite máximo por víctima.....	300.000,00 €
RESP. CIVIL PROFESIONALES EN PLANTILLA.....	INCLUIDO
-límite máximo por siniestro y anualidad.....	600.000,00 €
RESPONSABILIDAD CIVIL COLINDANTES.....	INCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL CONDUCCIONES.....	INCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA.....	INCLUIDO
-límite máximo por siniestro y anualidad.....	600.000,00 €
RESPONSABILIDAD CIVIL POST-TRABAJOS.....	INCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN.....	INCLUIDO
FIANZAS PENALES Y DEFENSA CRIMINAL.....	INCLUIDO

La validez de este Certificado está condicionada a la acreditación de haberse hecho efectivo el pago de la prima correspondiente al periodo de seguro indicado.

Y para que conste frente a quien corresponda se expide el presente certificado en Barcelona a 20 de junio de 2018

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros .

